

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA

COORDINACIÓN DE LOS DESFILES DE MOMAD SEPTIEMBRE 2019

EXP.- 19/156 – 1000196760

COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Madrid, junio de 2019

1. OBJETO DEL SERVICIO.-

Proyecto de comercialización, coordinación y dirección artística de los desfiles de **MOMAD** que se celebrarán en IFEMA del 12 al 14 de Septiembre.

La previsión es de 14 desfiles agrupados en bloques repartidos durante los 3 días de celebración, con una duración aproximada de 30 minutos y 40 salidas por bloque.

Será responsabilidad del adjudicatario la comercialización y la coordinación con IFEMA y con las empresas expositoras de las diversas labores de gestión para el desarrollo de la puesta en escena: determinación de medios, reuniones con las empresas expositoras para evaluación de elementos de exposición y adecuación de medios auxiliares. De igual forma, el adjudicatario colaborará con las direcciones Comercial, de Servicios Técnicos, Servicios Feriales y Asesoría técnica de IFEMA, para el desarrollo de la pasarela y del backstage, y de los elementos decorativos.

El ofertante planteará su propuesta en términos de capacidad comercial y técnico-artística, basada en el método de trabajo que proponga, del equipo humano que incorpore y el casting de las modelos.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá prestar los siguientes servicios:

- Comercialización de los desfiles entre las firmas facilitadas por la Dirección del Certamen según las siguientes tarifas:

DESFILE	PRECIO POR DESFILE	VIDEO	Nº SALIDAS	TIPO DESFILE	Nº MARCAS
Desfile EGO	150€ + IVA	no incluye video	5 salidas por firma	desfile colectivo	4 marcas
Desfile EGO	300€ + IVA	incluye video	8/10 salidas por firma	desfile colectivo	4 marcas
Desfile Colectivo de 4 Firmas	300€ + IVA	incluye video		desfile colectivo	4 marcas
Desfile Colectivo de 2 Firmas	750€ + IVA	incluye video	10/20 salidas por firma	desfile colectivo	4 marcas
Desfile Individual	1.500€ + IVA	incluye video	25/30 salidas por firma	desfile individual	4 marcas

- Coordinación general del desfile.
- Desarrollo de planificación de labores, a través de calendario con fijación de hitos y controles de seguimiento, y cumplimiento de acciones y actividades. Se convocarán reuniones con IFEMA para las labores de coordinación y seguimiento de trabajos.
- Dirección de Casting de modelos. Selección y contratación de 16 modelos:
 - ✓ 10 mujer y 6 modelos hombre (*los modelos hombres se ajustará la cifra según demanda),
 - ✓ Coordinación de viajes y estancias y coordinación del calendario de trabajo. En cualquier caso, el casting definitivo precisará de la aprobación previa por parte de IFEMA.
- Supervisión montaje e instalaciones, coordinación equipo técnico luz, sonido y cabina)
- Coordinación backstage y maquillaje y peluquería para cada desfile
- Vestidoras
- Responsable de coordinación logística modelos y staff
- Regidor desfiles
- Creación y supervisión retroplanning en conjunto con las empresas participantes e Ifema
- Diseño y supervisión del diagrama de iluminación con la empresa responsable
- Selección de música y ejecución durante los desfiles
- Ayudantes backstgage
- Fotografía, contemplando la realización de entre 15 y 25 fotogramas por firma participante
- Producción de Vídeo, contemplando un film por cada empresa participante
- Coordinación de salidas y uso de vestuarios.
- Coordinación y monitorización del trabajo de las modelos, orden y tiempo de salida
- Coordinación para la elección de las muestras de colecciones, coloridos, etc.
- Coordinación de las repasadoras/planchadoras y ayudantes de vestuario.
- Seguimiento de montaje e instalaciones.
- Coordinación con los técnicos de luz y sonido y control de cabina.
- Dirección de los desfiles.
- La contratación de las vestidoras correrá por cuenta del coordinador de los desfiles.
- La contratación de las planchadoras correrá por cuenta del coordinador de los desfiles
- El maquillaje y peluquería correrá por cuenta del coordinador de los desfiles

Serán por cuenta del adjudicatario los siguientes conceptos:

- Caché de las modelos seleccionadas, además de las comisiones de agencia que puedan existir.

- Gastos de Alta en Seguridad Social, Seguro de viaje y accidentes, transporte, alojamiento, dieta y desplazamientos de las modelos.
- Selección, contratación y honorarios del personal integrante en los equipos necesarios para la prestación del servicio (repasadora/planchadora, ayudantes de vestuario, disc jockey, otros técnicos, etc...)
- Transporte, alojamiento, dietas y seguros de toda índole de todo el personal y equipo contratado por el adjudicatario, necesario para la ejecución del servicio. También serán por su cuenta los gastos de viaje derivados de las reuniones de coordinación previas al desfile que se mencionaban con anterioridad.
- Gastos de producción (mensajería, teléfono, fax, etc.)

Serán por cuenta de IFEMA los siguientes conceptos:

- Suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de la pasarela donde se realizarán los desfiles, además de los camerinos precisos para las modelos.
- Suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de los equipos de música.
- Suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de todos los elementos de iluminación, del técnico de iluminación y del consumo eléctrico.
- Servicio de vigilancia y seguridad durante los desfiles así como del mantenimiento del servicio de limpieza necesario.
- Técnicos de iluminación y sonido, durante los ensayos y desfiles.
- Coste de la proyección de los logotipos de los diseñadores mientras desfilan.
- Azafatas

2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL OFERTANTE.-

El ofertante incorporará en el sobre/archivo electrónico nº 2 - Documentación Técnica la documentación técnica que a continuación se relaciona, y cualquier otra documentación relevante, con objeto de una adecuada valoración de su oferta.

▪ **PROPUESTA ARTÍSTICA**

El oferente deberá facilitar su propuesta, o propuestas, de desarrollo artístico para los desfiles. Deberá quedar establecida la fórmula artística de puesta en escena, desde un punto de vista amplio y detallado, que incorpore los recursos necesarios, personales y materiales, así como el concepto previsto para el desfile: escenografía, coreografía, etc. El trazado final de la propuesta artística se deberá fijar finalmente con la dirección del certamen, una vez realizada la adjudicación.

▪ **ORGANIGRAMA**

Deberá facilitar organigrama de la estructura de todo el personal destinado al proyecto, y C.V. académico y profesional de este personal

- **PLAN DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**

Se deberá detallar las acciones de promoción y publicidad a desarrollar para la comercialización de los desfiles.

Esta documentación se considerará imprescindible para poder evaluar la oferta.

3. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona, que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido, para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

4. PERSONA DE CONTACTO.-

- Para cualquier aclaración relacionada con cuestiones económico-administrativas, deben dirigirse a Anaís Escudero, de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA, teléfono: 91.722.57.33, correo electrónico anaís.escudero@ifema.es